



Municipalidad de Pucón

A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 3550

PUCON, 05 DIC. 2014

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El Cometido N°24184 .- de fecha 05 de diciembre de 2014, que autoriza al Sr. Alcalde de la Comuna don Carlos Barra Matamala, quien participará junto al Administrador Municipal en reunión de Asociación de Municipalidades con Casinos de Juego en la ciudad de Santiago.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas la de la Ley N°20.742 del año 2014.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La distancia que existe desde el aeropuerto a la ciudad de Santiago y viceversa, además de traslados en la misma ciudad.
- 2.- La necesidad de cancelar los gastos de traslado e imprevistos.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, Fondos a Rendir por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), para cubrir gastos de traslados e imprevistos.
- 2.- **GÍRENSE**, Fondos a rendir por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. Rodrigo Ortiz Schneier, Rut [REDACTED], Grado N°7, Administrador Municipal, Número de Poliza 261651, para cubrir los gastos que se realizarán por concepto de traslados e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 11403 "Fondos a Rendir", por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).

  
MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE

**Vº Bº CONTROL**

CBM/MRA/WCR/mzm  
DISTRIBUCION/  
Partes.  
Finanzas  
Archivo